

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO

N° 243

VISTOS:

- 1 La Ley 18.883, Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
2. La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de noviembre de 2024.
3. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
4. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. Alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
5. El reglamento de recuperación de licencias médicas D.A. 3.440 de fecha 01 de diciembre de 2022
6. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022 y sus posteriores modificaciones.
7. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. Alcalde.
8. Licencias Médicas.

CONSIDERANDO:

- 1.El correcto cumplimiento del documento “Reglamento Municipal para tramitación de Licencias Médicas y Recuperación de Subsidios”, instrucción entregada directamente por el Contralor Interno Municipal, fundamentada por la Contraloría General de la República (CGR) y aplicable a todo funcionario Municipal.
- 2.Que la Dirección de Gestión de Personas se encuentra facultado para iniciar el proceso de descuento con un tope del 50% de sus remuneraciones mensuales, aplicando Reglamento Municipal Licencias Médicas (artículo 19).

DECRETO:

1. **DEVÉNGUESE, licencias Médicas años anteriores de los funcionarios municipales que se detallan a continuación.**

APELLIDOS	NOMBRES	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	TOTAL DIAS	MONTO A RECUPERAR
CAMPOS QUEZADA	ALVARO	02/09/2023	08/09/2023	7	\$ 203,810
DIONISSOPULOS CANALES	LESLIE	30/08/2023	01/09/2023	3	\$ 21,162
REYES CONTRERAS	NATALIA	08/09/2023	14/09/2023	7	\$ 126,800
GONZALEZ CATALDO	PAULA	08/09/2023	19/09/2023	12	\$ 1,043,106
CAMPOS QUEZADA	ALVARO	11/09/2023	17/09/2023	7	\$ 203,810
ROMERO VILLARROEL	VERONICA	14/09/2023	04/10/2023	21	\$ 811,940
REYES CONTRERAS	NATALIA	15/09/2023	21/09/2023	7	\$ 271,844
GODOY OYANADER	ENZO	20/09/2023	22/09/2023	3	\$ 37,873
GONZALEZ CATALDO	PAULA	20/09/2023	04/10/2023	15	\$ 1,303,882
CAMPOS QUEZADA	ALVARO	25/09/2023	01/10/2023	7	\$ 203,810
BOMBAL CORDOVA	PABLO	26/09/2023	29/09/2023	4	\$ 107,532
SANTIBAÑEZ TORRES	MAR CERLA	25/09/2023	27/09/2023	3	\$ 44,357
DIONISSOPULOS CANALES	LESLIE	20/09/2023	30/09/2023	11	\$ 311,224
CAROCA CAROCA	MARIBEL	28/09/2023	08/10/2023	11	\$ 328,511
LARA LARA	RUBEN	28/09/2023	29/09/2023	2	\$ 9,673
ROJAS GATICA	MARIA A.	02/10/2023	08/10/2023	7	\$ 189,241
ROJAS ORTEGA	MARIA E.	28/09/2023	03/10/2023	6	\$ 159,131
CAMPOS QUEZADA	ALVARO	30/09/2023	06/10/2023	7	\$ 112,567
ROMERO VILLARROEL	VERONICA	05/10/2023	25/10/2023	21	\$ 811,940
GONZALEZ CATALDO	PAULA	05/10/2023	19/10/2023	15	\$ 1,303,882

TOTAL	\$7,606,095
-------	-------------



2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 2.-GESTION DE PERSONAS
- 3.-CONTABILIDAD

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

